

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - N° 3220

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 04 de Septiembre de 2000.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1508

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2000.-

VISTO:

El Expediente MAS-N° 224.740/00, elevado por el Ministerio de Asuntos Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se propicia la Contratación de los Servicios de la señora María Andrea CANTO, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social en la Subsecretaría de Salud Pública (Nivel Central) a partir del día 15 de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año 2000, en base a la Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado I - Régimen Horario 35 horas semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA;

Que la presente gestión se realiza en los términos del Decreto N° 567/71 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal de la Administración Pública Provincial y Decreto N° 1263/99;

Que a fojas 35 la Dirección Provincial de Administración ha suministrado la correspondiente imputación, indicando la Contaduría General de la Provincia a fojas 36, que el importe preventivo a imputar es correcto;

Que por lo tanto no existe impedimentos para concretar la presente gestión por cuanto no supera el número de cargos asignados para el Personal Contratado y Transitorio, conforme lo previsto en el Artículo 12° de la Ley de Presupuesto N° 2540;

Por ello y atento al Dictamen DGAJ-N° 695/00, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 39;

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1°.- **AUTORIZASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora María Andrea CANTO (D.N.I. N° 23.655.342), para cumplir funciones como Licenciada en Trabajo Social en la Subsecretaría de Salud Pública (Nivel Central) a partir del día 15 de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año 2000, en base a la Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado I Régimen Horario 35 horas semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad a las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

Artículo 2°.- **EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 9.942,18.-)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

Ejercicio 2000.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 4°.- Pase al Ministerio de Asuntos Sociales, (Subsecretaría de Salud Pública), a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. ACEVEDO- Dra. Alicia Margarita Kirchner

DECRETO SINTETIZADO

DECRETO N° 1507

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2000.-
Expediente JP-N° 758.697/00.-

ACEPTASE a partir del día 1° de Julio del año 2000, la renuncia presentada a la Administración Pública-Provincial, por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 19, doña Margarita Estela **BORQUEZ** (D.N.I. N° 4.178.808) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial, a efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, de acuerdo a los considerandos del presente.-

RESOLUCION I.D.U.V.

RESOLUCION N° 01275

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2000.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 043.618/2.000; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente se tramita el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 45/00, tendiente a contratar el: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO N° 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS,

RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION GENERAL DE PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES)", por el término de doce (12) meses desde la fecha de la firma del contrato;

Que Dirección de Administración elaboró la documentación que regirán el presente Llamado, que consta de Pliego de Cláusulas Particulares y Pliegos de Cláusulas Generales;

Que de fs. 14 Dirección General de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 0127/2.000, ha tomado intervención de competencia;

Que se cuenta con la respectiva conformidad;

POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la Documentación elaborada por la Dirección de Administración de este Organismo, que consta de Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Cláusulas Generales del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 45/00 tendiente a contratar el "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO N° 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS; RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES)", por el término de doce (12) meses a contar desde la fecha de la firma del contrato por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- **LLAMAR** a Licitación Pública IDUV N° 45/00, tendiente a contratar el: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN DON BOSCO N° 369 (SEDE CENTRAL), LOS POZOS, RAMON Y CAJAL Y BELGRANO (DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES), ROCA AL 1600 LOCALES 08, 10, 13, 16 Y 18 DEL BARRIO 100 DEPARTAMENTOS (DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES)", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 26 de Septiembre del 2.000, a las 15,00 hs. en la Sala de Situación de este IDUV, sito en Don Bosco, N° 369 de esta ciudad capital.-

3°.- La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 29 de Agosto del 2.000, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00.-).-

4°.- **PUBLICAR** en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, por el término de un (1) día en el Diario la Opinión Austral, y dar difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

5°.- **PASAR** a Dirección de Administración (Departamento Licitaciones y Compras) a sus efectos; tomen conocimiento Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Programas Habitacionales, Dirección General de Asuntos Legales, y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, vuelva a

Dirección General de Programas Habitacionales.-

Ing. JOSE FRANCISCO LOPEZ
 Presidente
 Honorable Directorio
 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq. CARLOS SANTIAGO KIRCHNER
 Vocal
 Poder Ejecutivo
 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
LILIANA AVENDAÑO DE BARRIA
 Directora Gral. de Gestión
 Técnico Administrativa
 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
 P-5

**RESOLUCIONES
 SINTETIZADAS
 I.D.U.V.**

RESOLUCION N° 01009

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2000.-
 Expediente IDUV N° 40.734/70/99.-

ADJUDICAR en venta una (1) unidad habitacional del Plan "148 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS" a las personas cuyos datos se consignan en el Anexo I de un (1) folio que forma parte de la presente, indicándose en cada caso ubicación catastral del inmueble, conforme precio de venta, financiación y modalidad pago contado establecidas en la Resolución IDUV N° 1716/99.-

AUTORIZAR la suscripción de las correspondientes Escrituras Traslativas de dominio con los adjudicatarios indicados en el punto precedente.-

Por Dirección de Administración se efectuará las verificaciones correspondientes a los depósitos que en concepto de ahorro Previo, Anticipo y Financiamiento por Crédito del Banco Francés S.A. se efectúen en la Cuenta IDUV N° 721450/8 del Banco Santa Cruz S.A. por cancelación de las unidades habitacionales adjudicadas, conforme los valores registrados en el Anexo I de la Resolución IDUV N° 1716/99.-
 NOTIFICAR al Banco Santa Cruz S.A.-

**ANEXO I
 ADJUDICATARIOS PLAN "148 VIVIENDAS
 EN RIO GALLEGOS"**

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	INMUEBLE
GALLARDO BRUNETTI	DNI N 23.689.805	Parc.17-Mz.238-B.

RESOLUCION N° 1228

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2000.-
 Expediente IDUV N° 043.669/2.000.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 52/2000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL EN PUERTO SAN JULIAN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 52/2000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL EN PUERTO SAN JULIAN", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Septiembre del 2.000, a las 17,00 hs. en la Sede del IDUV sita en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Dirección General de Programas Habitacionales sita en Avenida Roca N° 1651 de esta Ciudad Capital y en Casa de Santa Cruz en Capital Federal, a partir del

11 de Septiembre del 2.000, siendo el valor de los mismos de **PESOS CUATROMIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00.-)**.

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, un (1) día en un diario de tirada Nacional, tres (3) días en un diario de tirada Provincial y dar difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

P-2

EDICTOS

EDICTO

El Doctor **FERNANDO HORACIO ISLA**, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. 1, ambos con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados "SOSA CARLOS FELIX S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° S-6141/2000), CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los herederos y acreedores de **CARLOS FELIX SOSA**, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ y en el Diario "TIEMPO DE SANTA CRUZ" por el término de **TRES (3) días**, bajo apercibimiento de Ley.
 CALETA OLIVIA, 08 de Agosto de 2000.-

Dra. MARTA YAÑEZ
 Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de **INTERWORLD CORP S.A.** (C.U.I.T. N° 30-62843241-0) dispuesta el 16 de Agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Bilenca, Juana y Sabor, Ricardo, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de Noviembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/02/01 y para el informe general el 10/04/01. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/06/2001, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Publíquense edictos por cinco días en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**, Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide, Juez.
 BUENOS AIRES, 28 de Agosto de 2000.-

MARTHA S. BELLUSCI de PASINA
 Secretaria

P-3

EDICTO DE REMATE

POR DISPOSICION DE S.S. EL DR. ALFREDO EUGENIO LOPEZ A CARGO DEL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, SECRETARIA N° DOS A MI CARGO, CON SEDE EN MITRE ESQUINA CHACABUCO DE RIO GALLEGOS, SE HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "BANCO BANSUD S.A. C/EMPREDIMIENTOS PATAGONICOS S.A. S/EJECUTIVO", EXPTE. B.16.605/97, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 07 DE SETIEMBRE DEL 2.000 A LAS 17.00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO MAN-

ZANA 572, MATRICULA N° 6.758, CIRCUNSCRIPCION I DE RIO GALLEGOS.- SE TRATA DE UN TERRENO (MANZANA 572 COMPLETA) QUE MIDE 45,60 MTS. POR 152,00 MTS. EN ESTADO BALDIO, SITUADO ENTRE LAS CALLES JUAN JOSE PASO, MACKINLAY, BARBERIA Y VIÑAS, EN BARRIO TOMAS FERNANDEZ.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 7.705,60 MTS2.- EL MISMO SEPARA LAS VIVIENDAS EDIFICADAS EN BARRIO "CO-DEPRO III" DE LOS DUPLEX DEL BARRIO "207 VIVIENDAS" DEL I.D.U.V.; NO TIENE NINGUN TIPO DE MEJORAS Y SE ENCUENTRA DESOCUPADO.- DEUDAS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 104.566,32 (PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 32/100), POR AÑOS 1992/93/94/95/96/97/98, CUOTAS 01-02-03 AÑO 1999 Y CUOTA 01 AÑO 2000 EN CONCEPTO DE "SERVICIOS RETRIBUIDOS" (TASA BARRIDO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA); AÑOS 1992/93/94/95/96/97/98, CUOTAS 01-02-03 AÑO 1999 Y CUOTAS 01-02 AÑO 2000 POR "IMPUESTO AL BALDIO" Y "COBRO PAVIMENTO" AÑO 1992.- EL REMATE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PESOS SESENTA Y CUATROMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 33/100 (\$ 64.841,33).- EN CASO DE FALTA DE POSTORES Y TRANSCURRIDA MEDIA HORA DE ABIERTO EL ACTO DE SUBASTA EL MARTILLERO ACTUANTE PROCEDERA A OFRECER EL BIEN REDUCIENDO EL VALOR DE LA BASE EN UN 25% Y SI AUN ASI NO HUBIERA POSTORES Y LUEGO DE TRANSCURRIDA OTRA MEDIA HORA PROCEDERA OFRECER A REMATE EL BIEN EN CUESTION "SIN BASE" Y AL "MEJOR POSTOR".- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO. EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSESION DEL BIEN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- NO CORRESPONDE QUE EL ADQUIRENTE EN SUBASTA JUDICIAL AFRONTE LAS DEUDAS QUE REGISTRA EL INMUEBLE (C.N.CIV. EN PLENO, FEBRERO 18-1999, CAUSA 49.330 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA-EJECUTIVO") (EL DERECHO, TOMO 183-1999, PAGES. 96 Y SIGS).- EXHIBICION: LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR EL INMUEBLE A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA EN HORARIO LIBRE, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES AL MARTILLERO ACTUANTE TELEFAX (02966)-426341.-
 RIO GALLEGOS, 29 DE AGOSTO DEL 2000.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
 Secretario

P-1

**EDICTO N° 052
 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO conforme lo establece el Artículo 53 del Código de Minería (t.o). Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66 del citado Código.- **DESCUBRIDOR: FK MINERA S.A. UBICACION M.D.: COORDENADAS M.D.: X: 4.762.670,00 Y: 2.527.390,00. LOTES N° 23 y 24 FRACCION: "B", SECCION "XII", DEPARTAMENTO DESEADO. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A. X: 4.767.000,00 Y: 2.524.000,00 B. X: 4.767.000,00 Y: 2.528.000,00 C.X: 4.762.000,00 Y: 2.528.000,00 D.X: 4.762.000,00 Y: 2.524.000,00 DEPARTAMENTO LAGO BUENOS AIRES de la Provincia de Santa Cruz, mina "CAROLINA C"**

TIPO DE MANIFESTACION: "ORO" ESTANCIAS: LA INVERNADA y SIERRA ESPAÑA. Se tramita bajo Expediente N° 412.410/FKM/99.- PUBLIQUESE. Dr. Alejandro Sunico. Director Provincial de Minería. Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

AVISO DE LEY -19550-

La Señora Juez Dra. Graciela Ruata de Leone, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y de Minería de la ciudad de Pico Truncado, hace saber que con fecha 14 de Junio del año 2000, según Escritura N° 203 otorgada al folio 349 del Protocolo del 2000 correspondiente al Registro N° 43 de esta Provincia, a cargo del Escribano de la localidad de Caleta Olivia, don Fernando Fabio Cotillo; se procedió a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el nombre de "RIO FENIX S.R.L."; y que en mérito a lo establecido en el Art. 10, Inc. a) de la Ley 19.550, se publicita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el siguiente aviso: **1°) INTEGRANTES: PLACIDO TREFFINGER**, argentino de 41 años, D.N.I. N° 10.415.809, Contador Público y su cónyuge en primeras nupcias **MARTHA SILVIA VENDITTI**, argentina de 40 años, D.N.I. N° 13.400.452, empresaria. Domiciliados en la ciudad de Perito Moreno, Pcia. Sta. Cruz.- **2°) FECHA DE CONSTITUCION:** 14 de Junio de 2000.- **3°) DENOMINACION: RIOFENIX S.R.L.;** **4°) DOMICILIO:** Calle Perito Moreno 1406, de la ciudad de Perito Moreno, Pcia. Sta. Cruz.- **5°) OBJETO:** Realizar por sí, o por terceros, o asociada con terceros; las siguientes actividades: 1) Explotación e instalación de establecimientos industriales y comerciales dedicados al ramo de la construcción. Ejecución de Proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras: civiles, industriales, hidráulicas, mineras, urbanizaciones, sanitarias, eléctricas, telefónicas y viales. 2) Servicios generales de mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles públicos y privados; parques y jardines; barrido y conservación de la vía pública, recolección de residuos. Provisión de personal para cualquier tipo de tareas. 3) Explotación forestal, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserrados. Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. 4) Comprar y vender bienes inmuebles, muebles y accesorios e hipotecarlos, preñarlos, permutarlos, arrendarlos, darlos en pago; ceder créditos, derechos y acciones. Participación, constitución o adquisición de sociedades y empresas. 6) A los fines indicados podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas. Celebrar contratos de obras y servicios, con o sin fijación de presupuestos, materiales, tipos de construcción y formas de financiación. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el Artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio.- **6°) PLAZO DE DURACION:** 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **7°) CAPITAL:** \$ 20.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100, valor nominal cada una. Proporción: Plácido Treffinger 120 cuotas representativas del 60% del capital social y Martha Silvia Venditti 80 cuotas representativas del 40% del capital social. **8°) ADMINISTRACION Y ORGANIZACION:** Los dos socios en forma conjunta, alternada o indistinta, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Río Fenix S.R.L.". Durarán en su cargo todo el término del plazo de duración de la sociedad - **9°) CIERRE DE EJERCICIO:** El 30 de Junio de cada año.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD
Secretaria

P-1

EDICTO DE LEY -19550

El Señor Juez Dr. Abel Trillo Quiroga, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Minería y de la Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, en mérito a lo establecido en el Art. 10, Inc. b de la Ley 19.550, hace saber por el término de un (1) día que: **1°)** Que con fecha 4 de Diciembre de 1995, mediante instrumento privado, cuyas firmas fueron certificadas el 15 de Enero de 1996, según Acta 52 corriente a fojas 52 del Libro de Requerimientos para Autenticidad de Firmas e Impresiones Digitales N° 48, a cargo del Escribano de esta localidad, don M. Camino, el señor **JUAN JOSE MURGIA**, argentino, D.N.I. N° 8.633.554, vendió al señor **SANTIAGO CARNERO**, argentino, naturalizado, D.N.I. N° 16.761.172; la cuota parte societaria que le correspondía en la sociedad **SUPER FUTBOL CINCO S.R.L.** con domicilio en la calle Fagnano 1793, de esta localidad.- **2°)** Que con fecha 6 de Febrero de 1996, mediante instrumento privado, cuyas firmas fueron certificadas el 16 de Febrero de 1996, según Acta 243 corriente a fojas 243 del Libro de Requerimientos para Autenticidad de Firmas e Impresiones Digitales N° 48, a cargo del Escribano de esta localidad, don M. Camino, el señor **DOMINGO QUINTANA MARTIN**, argentino naturalizado, D.N.I. N° 17.095.356, vendió al señor **SANTIAGO CARNERO**, argentino, naturalizado, D.N.I. N° 16.761.172; la cuota parte societaria que le correspondía en la sociedad **SUPER FUTBOL CINCO S.R.L.** con domicilio en la calle Fagnano 1793, de esta localidad.-

SECRETARIA. 14-05-00

Dr. HERALDO JUAN NANNI
Secretario

P-1

POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
(ART. 39-LEY DE PRENDAS).-

EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, EL DIA 08 DE SETIEMBRE DEL 2.000 A LAS 18.00 HORAS, REMATARA EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES, UN VEHICULO AUTOMOTOR MARCA "VOLKSWAGEN", MODELO "POINTER CL", TIPO "SEDAN 4 PUERTAS", AÑO 1996, DOMINIO "BDE-384", MOTOR MARCA "VOLKSWAGEN" N° UVA036375, CHASIS MARCA "VOLKSWAGEN" N° 8AWZZZ557TJO25270, EN BUEN ESTADO Y EN FUNCIONAMIENTO.- **DEUDAS A CARGO DEL COMPRADOR:** EN MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE \$ 33,44 AL 31/08/00.- **PRECIO DE BASE: \$ 2.129,66 (PE-SOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 66/100).**- EN CASO DE NO EXISTIR POSTORES Y DESPUES DE TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS LA SUBASTA SE REALIZARA "SIN BASE" Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- **COMISION: 10%.- GASTOS: \$ 300,00.- TODO EN DINERO EN EFECTIVO (EL 100%) EN EL ACTO DEL REMATE.- EL VEHICULO SERA ENTREGADO A LA FINALIZACION DE LA SUBASTA.- EXHIBICION:** EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS A PARTIR DEL DIA 04 DE SETIEMBRE DEL 2000 EN HORARIO COMERCIAL.- **MAYORES INFORMES:** AL TELEFAX (02966)-426341.-

CARLOS ALBERTO RAIES
Martillero Público
Mat. Pcial. N° 75 - Federal N° 13

P-1

CONVOCATORIAS

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS
GENERALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO DE LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES A EFECTUARSE EL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 2000, A LAS 15:30 HORAS.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32° del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen **DISTRITOS ELECTORALES** de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis:

Agríc. Ganad. Ltda de ACEVEDO (4); Agrop. Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (2); Agríc. Ganad. Ltda. de ARRECIFES (4); Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Agraria Ltda. de AZUL (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (3); Agríc. de Productores Ltda. de BARADERO (2); Agrop. de BOMBAL Ltda. (1); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (5); Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Agricultores Unidos Ltda. de CARCARAÑA (1); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (3); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de CENTENO (1); Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de CNEL. GRANADA (1); Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (3); Agrícola Ltda. de CONESA (5); Soc. Agrop. Ltda. de CORREA (4); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (2); Federal Agríc. Ganad. Ltda. de DIAMANTE (3); Agrop. Ltda. de DOBLAS (1); Agríc. Ganadera de EL TREBOL (1); Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (3); Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (3); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de FREYRE (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Agríc. de GENERAL ROJO Ltda. (4); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Agrícola Ltda. de GODOY (4); Agríc. Ganad. Ltda. de GUATRACHE (4); Agrop. Alberdi Ltda. de GUERRICO (4); Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de HUGHES (4); Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de ITALO (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (Bs.As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de LA RAMADA DE ABAJO (1); Agríc. Ganadera Ltda. de LARTIGAU (1); Agrop. Ltda. de LAS TOSCAS (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (4); Agrop. El Progreso Ltda. de LUCAS GONZALEZ (1); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Agrícola Ltda. de MANUEL OCAMPO (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Agríc. Mixta Ltda. de MARGARITA (5); Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (3); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (3); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de NORBERTO DE LA RUESTRA (1); Agrícola Ltda. de OBERA (1); Agraria Ltda. de OLAVARRIA (5); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (3); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (3); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGUE (4); La Unión Soc. Transp.

Auto. Ltda de PIGÜE (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (2); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (2); Agríc. Unión Regional Ltda. de RAMIREZ (5); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (1); Agríc. Gan. Ltda. de SALTO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Agríc. Ltda. de SAN EUGENIO (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de SAN GENARO (3) agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agric. Ganad. y Consumo Ltda. de SAN JULIAN (Sta. Cruz) (5); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (4); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de SEGUI (3); Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO (1); Agrop. Ltda. de STROEDER (4); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Agropecuaria Ltda. de TIMBUES (2); Rural Ltda. de TORNQUIST (5); La Pampa Agríc. Ganad. Col. y Cons. de TRES ARROYOS. (1); Agraria Ltda. de TRES ARROYO (4); de Electric. y Anexos Ltda. de VEINTICINCO DE MAYO (4); Agrop. Ltda. de VENADOTUERTO (3); de Serv. Pub. Quebracho Ltda. de VIALE (1); C.E.M.D.O. Ltda. de VILLA DOLORES (1); Agrop. Ltda. de VILLA MUGUETA (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (3); Soc. Agrop. Ltda. de WHEEL WRIGHT (2); Agrícola Ganadera Ltda. de ZAVALIA (2). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 20 de Setiembre de 2000 a las 15:30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los restantes asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 32º del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 20 de Setiembre, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2. Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 27 de Octubre de 2000 a

las 14:30 horas.
ROSARIO, 9 de Agosto de 2000.-

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de
Seguros Generales**

P-1

MEPRISA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre del 2.000 a las 18:00 Hs., en la sede social calle Güemes y Deocarets de Caleta Olivia. Provincia de Santa Cruz a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
 - 2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo del 2.000.
 - 3 - Retribución de Directores y Síndico.
 - 4 - Distribución de utilidades.
 - 5 - Fijación del número de directores (Art. décimo primero del estatuto social).
 - 6 - Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
 - 7 - Designación de Síndico titular y suplente.
- Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 08:00 a 12:00 Hs. hasta el 18 de Septiembre del 2.000.-

Dr. OSCAR ALEJANDRO VILLARROEL
Presidente MEPRISA S.A.

P-3

LICITACIONES

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CAJA DE SERVICIOS SOCIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 01/00
EXPEDIENTE N° 286.161**

MOTIVO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL CAJA DE SERVICIOS SOCIALES, CALLE CHACABUCO N° 60 Y LOCAL SITO EN CALLE RAWSON N° 39 - 1° PISO DE RIO GALLEGOS.

FECHA DE APERTURA: DIA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 - HORA: 14:00

LUGAR DE APERTURA: CAJA DE SERVICIOS SOCIALES CHACABUCO 60 - Dto. COMPRAS RIO GALLEGOS. PCIA. STA. CRUZ.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 60.000.00 (PESOS)

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3220

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO
1508 - AUTORIZAR al MAS se susc. Cont. de Loc. de Serv. con la Sra. María A. CANTO.-...Pág. 1

DECRETO SINTETIZADO
1507.-Pág. 1

RESOLUCIONES
01275-1009-1228-I.D.U.V.-00.-Págs. 1/2

EDICTOS
SOSA - INTERWORLD CORP S.A. - BANCO BANSUD S.A. c/EMPREDIMIENTOS PATAGONICOS - ETO. N° 052 - MANIF. DE DESC. -RIO FENIX SRL - SUPER FUTBOL CINCO S.R.L. - BAN-COGALICIA REMATARA UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN DOM. BDE-384.-Págs. 2/3

CONVOCATORIAS
LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES - MEPRISA.-Págs. 3/4

LICITACIONES
01-C.S.S.-00-13-MAS-00.-Pág. 4

SESENTA MIL)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 60,00 (PESOS SESENTA).

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: CAJA DE SERVICIOS SOCIALES - CHACABUCO N° 60- DPTO. COMPRAS - R. GALLEGOS

P-3

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
HOSPITAL REGIONAL
RIO GALLEGOS**

LICITACION PUBLICA N° 13/00 OBRA: CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.437.600.-
CAPACIDAD DE CONTRATACION: 718.800.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 400.-
APERTURA DE OFERTAS: 6 DE OCTUBRE DE 2.000 - 15:00 Hs.-**

VENTA Y CONSULTA: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN AVDA ROCA N° 819-9400 - RIO GALLEGOS Y EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO N° 277 - PISO 1° - CAPITAL FEDERAL.-

P-3

**Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885**

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean. Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto N° 661 - Año 1975.-